

SOLICITUD EN FOCO DE HABILITACIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES

Las Entidades de Formación podrán impartir acciones formativas basadas en **Nuevas Especialidades** (NE), se refieren a aquellas especialidades formativas no incluidas en Certificados de Profesionalidad o Fichero de Especialidades Formativas del SEPE.

Este tipo de acción se utilizará en la Modalidad I y IV. Si el centro de formación donde se imparte la nueva especialidad, **ya está inscrito o acreditado** en el Registro de Centros y Entidades para impartir Certificados de Profesionalidad o Especialidades de Fichero de Especialidades del SEPE, no será necesario hacer la Habilitación de Nuevas Especialidades, siempre que los requisitos mínimos exigidos para impartir Certificados de Profesionalidad o Especialidades del Fichero sean iguales o similares que los establecidos en el Plan Formativo de la nueva especialidad.

Si el centro donde se va a impartir la nueva especialidad, no se encuentra inscrito o acreditado en el Registro, **tendrá que hacer una solicitud de Habilitación de Nuevas Especialidades**, dando de alta en Foco un centro o espacio formativo donde se va a impartir la nueva especialidad. Una vez hecho esto y tramitada la solicitud por la Dirección Provincial, la entidad podrá dar de alta en Foco el curso correspondiente, a través del documento F10. En dicho documento (F10) se deberá seleccionar el centro o espacio habilitado para ello, donde se va a impartir dicho curso.

El alta se realizará de **oficio con un informe firmado por el representante legal de la entidad**, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para los centros de formación en el artículo 4, apartados 1, 3, 4, 5, o 6 de la Orden de 18/10/2012 (Punto 4 de este Manual). No será necesario presentar dicho informe si en la solicitud de Habilitación de Nuevas Especialidades, marcan las declaraciones responsables que correspondan.

La solicitud de habilitación se realizará en FOCO de la siguiente forma:

1. La entidad/centro donde se va impartir la nueva especialidad debe acceder a Foco.
2. Una vez en Foco, hay que pulsar el menú Registro de Centros. (Figura 1)



Figura 1

3. En la siguiente pantalla pulsamos sobre **ALTA**. (Figura 2)



Figura 2

4. Seleccionamos el tipo de solicitud: **HABILITACIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES**, y una vez seleccionado debe pulsar sobre el icono  (Figura 3).

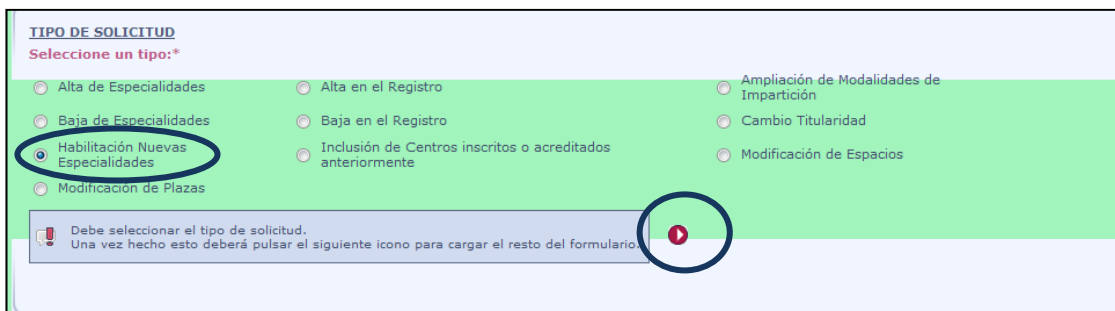




Figura 3

5. Al pulsar  se despliegan los datos de la entidad, seguidamente hay que seleccionar el/la Representante Legal (estos datos vuelcan del menú Representantes Legales que la entidad ha tenido que rellenar la primera vez que acceda a Foco). Después pulsamos sobre el botón **INCLUIR CENTRO**  (Figura 4).

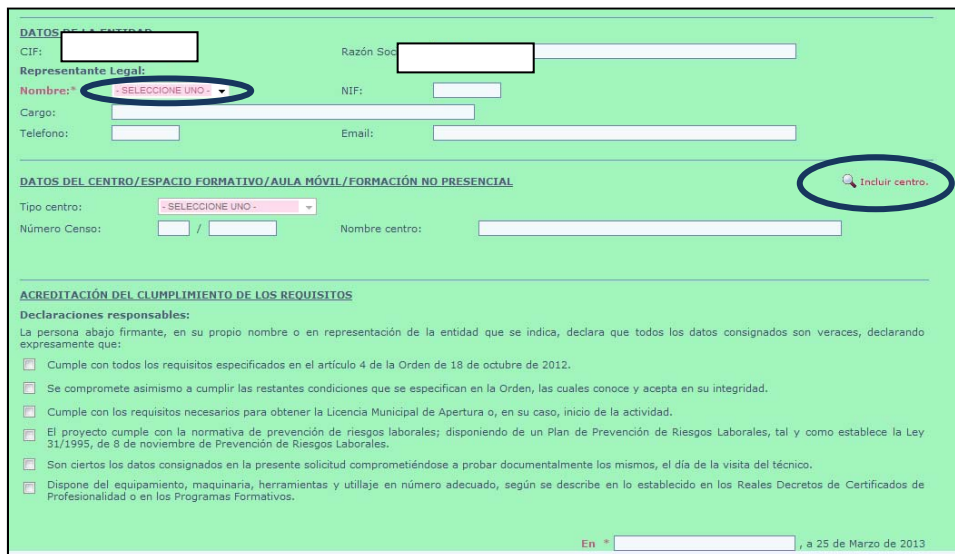


Figura 4

6. Al pulsar **INCLUIR CENTRO**, en la ventana que aparece hay que pulsar sobre **ALTA**. (Figura 5)

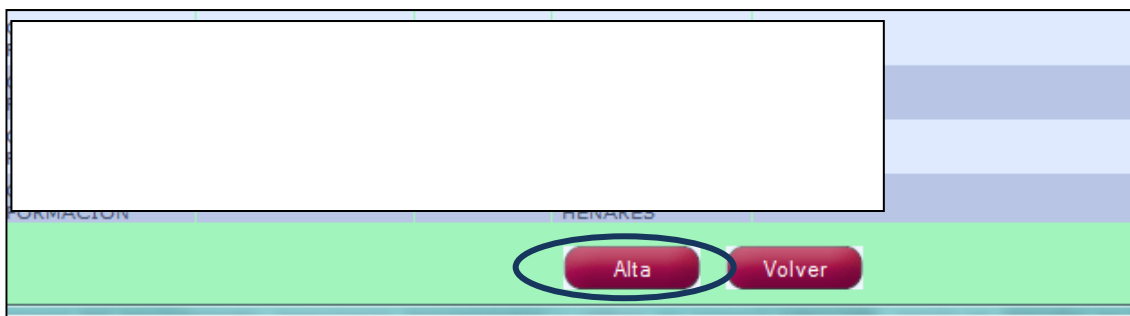


Figura 5

7. Al pulsar sobre **ALTA** se abre la siguiente pantalla para rellenar los datos del centro/espacio donde se va a impartir la nueva especialidad. En caso de que la especialidad se imparta en la modalidad de Teleformación, hay que rellenar los datos correspondientes a la sede en Castilla-La Mancha, exigida para esta modalidad. (Figura 6).



Figura 6



- Una vez cumplimentados los datos del centro (Figura 6), habría que marcar las **declaraciones responsables** que corresponda. Si no marca las declaraciones, debe aportar un informe firmado por el representante legal de la entidad acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para los centros de formación en el artículo 4, apartados 1,3,4,5 o 6 de la Orden de 18/10/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se crea y regula el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Castilla-La Mancha. (Figura 7)

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Cumple con todos los requisitos especificados en el artículo 4 de la Orden de 18 de octubre de 2012.
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en la Orden, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- Cumple con los requisitos necesarios para obtener la Licencia Municipal de Apertura o, en su caso, inicio de la actividad.
- El proyecto cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales; disponiendo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, el día de la visita del técnico.
- Dispone del equipamiento, maquinaria, herramientas y utillaje en número adecuado, según se describe en lo establecido en los Reales Decretos de Certificados de Profesionalidad o en los Programas Formativos.

En * , a 26 de Marzo de 2013

, Representante Legal de la Entidad.

Figura 7

- Terminada de cumplimentar la solicitud, debe pulsar **GUARDAR**. (Figura 8)

os consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, el día de la visita del técnico.
amiento, maquinaria, herramientas y utillaje en número adecuado, según se describe en lo establecido en los Reales Decretos de Certificados de
en los Programas Formativos.

En * , a 26 de Marzo de 2013

, Representante Legal de la Entidad.

Figura 8

- Cuando una solicitud está **GUARDADA** no quiere decir que se haya enviado. Para enviar la solicitud hay que buscarla accediendo a Mantenimientos- Registro de Centros y en la siguiente pantalla, en el campo ipo de solicitud elegimos "Habilitación Nuevas Especialidades" y pulsamos Buscar. (Figura 9).

Nº Registro:* Estado:

CIF:* Código Centro:*

Provincia:* Localidad:

Tipo Solicitud:

Nota: Debe seleccionar al menos uno de los criterios marcados como obligatorios.

Resultados: 1 Página: 1 de 1

Sel	Nº Registro	CIF	Razón social	Nº Censo	Nombre Centro	Tipo Sol.	Estado	Fecha de E
<input type="radio"/>	C04500164	<input type="text"/>		-	PRUEBA CENTRO	HABILITACIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES	EN ELABORACIÓN	-

Figura 9

11. Por último seleccionamos la solicitud que queremos enviar y pulsamos **ENVIAR**. (Figura 10)

Nº Registro:* Estado:

CIF:* Código Centro:*

Provincia:* Localidad:

Tipo Solicitud:

Nota: Debe seleccionar al menos uno de los criterios marcados como obligatorios.

Resultados: 1 Página: 1 de 1

Sel	Nº Registro	CIF	Razón social	Nº Censo	Nombre Centro	Tipo Sol.	Estado
<input checked="" type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		-	PRUEBA CENTRO	HABILITACIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES	EN ELABORACIÓN

Figura 10